



1060/26

DECRETO N°

San Martín de los Andes

24 ABR 2026

VISTO

El Decreto 2306/24, de fecha 01 de noviembre de 2024, y la nota de renuncia de la Arq. Paula Destéfano; Y,

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1° del Decreto mencionado en el Visto se designó a la Sra. Paula Destéfano, DNI N° 24.335.390, como Secretario de Planificación y Desarrollo Sostenible.

Que asimismo, el artículo 72° inciso 12 de la Carta Orgánica Municipal le atribuye al Intendente Municipal la facultad de nombrar, promover y remover a los funcionarios y personal de la administración a su cargo.

Que la Sra. Destéfano renuncia al cargo por razones personales y el Sr. Intendente acepta e indica la baja de dicha designación a partir del 24 de abril de 2026.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: ACEPTESE la renuncia de la Sra. Paula Destéfano, DNI N° 24.335.390, al cargo de Secretaria de Planificación y Desarrollo Sostenible de la Municipalidad de San Martín de los Andes, a partir del día 24 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2°: DÉJESE SIN EFECTO el Artículo 1° del Decreto 2306/24 de fecha 01 de noviembre de 2024, el cual designa como Secretaria de Planificación y Desarrollo Sostenible, a la Sra. Paula Destéfano N° 24.335.390, de acuerdo al Visto y Considerandos del presente.

ARTÍCULO 3°: DÉJESE A CARGO de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible a partir del 24 de Abril de 2026 al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Durán Héctor L., DNI 24.223.703, sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones, hasta un nuevo acto administrativo de este mismo tenor.

ARTÍCULO 4°: Con el refrendo del Secretario de Gobierno, tome razón la Dirección de Recursos Humanos y notifíquese de modo fehaciente a las personas involucrada, agregándose copia del acto administrativo en su legajo personal.

ARTÍCULO 5°: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y archívese.

DESPACHO

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes